

Ranking de entidades federativas a partir del salario promedio mensual de sus policías y agentes de tránsito durante 2018-2023

Ideas clave

- > Las entidades federativas con el mayor salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante los primeros tres trimestres de 2023 medido en pesos constantes a precios de enero 2024 fueron: i) Nuevo León (14,119 pesos); ii) Nayarit (11,116 pesos); iii) Baja California Sur (10,455 pesos).
- > Las entidades federativas con el menor salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante los primeros tres trimestres de 2023 medido en pesos constantes a precios de enero 2024 fueron: i) Morelos (2,331 pesos); ii) Querétaro (4,601 pesos); iii) Ciudad de México (4,952 pesos).
- > Las entidades federativas con el mayor salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023 medido en pesos constantes a precios de enero 2024 fueron: i) Nuevo León (12,175 pesos); ii) Coahuila (11,886 pesos); iii) Baja California Sur (11,152 pesos).
- > Las entidades federativas con el menor salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023 medido en pesos constantes a precios de enero 2024 fueron: i) Morelos (3,402 pesos); ii) Estado de México (4,937 pesos); iii) Querétaro (5,270 pesos).
- > Las entidades federativas con la mayor tasa media de crecimiento anual (TMCA) del salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023 medido en pesos constantes a precios de enero 2024 fueron: i) Nuevo León (10.5%); ii) Estado de México (8.6%); iii) Veracruz (6.0%).
- > las entidades federativas con la menor TMCA del salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023 medido en pesos constantes a precios de enero 2024 fueron: i) Baja California (-6.5%); ii) Guanajuato (-6.3%); iii) Chihuahua (-6.3%).
- > Durante los primeros tres trimestres de 2023 sólo una entidad federativa tuvo un salario promedio mensual para sus policías y agentes de tránsito por encima de los dos salarios mínimos mensuales

aprobados para 2023 (Nuevo León), y fue de apenas 2.13 salarios mínimos.

Introducción

La presente nota estratégica tiene como finalidad establecer rankings de las entidades federativas con base en el salario promedio mensual de sus policías y agentes de tránsito, a partir de la información proporcionada por el portal Data México de la Secretaría de Economía. Se elaboraron los siguientes rankings de las entidades federativa a partir del análisis del salario promedio mensual de policías y agentes de tránsito medido en pesos constantes a precios de enero 2024. En primer lugar, se establece un ranking de la variable analizada para los resultados de los primeros tres trimestres de 2023. En segundo lugar, se elabora un ranking de la variable mencionada para el promedio de 2018 a 2023, considerando en este último año sólo los datos disponibles correspondientes a los tres primeros trimestres de dicho año. En tercer lugar, se lleva a cabo un ranking de la variable estudiada a partir de su tasa media de crecimiento anual (TMCA) en el período 2018 a 2023, nuevamente considerando para este último año los tres primeros trimestres. Asimismo, se analiza en qué entidades federativas el salario promedio de los policías y agentes de tránsito durante los primeros tres trimestres de 2023 fue inferior al salario mínimo aprobado para dicho año.

1. Ranking de las entidades federativas a partir del salario promedio mensual de policías y agentes de tránsito durante los primeros tres trimestres de 2023

Las entidades federativas con el mayor salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante los primeros tres trimestres de 2023, medido en pesos constantes a precios de enero 2024, fueron: i) Nuevo León (14,119 pesos); ii) Nayarit (11,116 pesos); iii) Baja California Sur (10,455 pesos); iv) Campeche (10,324 pesos); v) Jalisco (10,262 pesos). Mientras que las

entidades federativas con el menor salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante los primeros tres trimestres de 2023, medido en pesos constantes a precios de enero 2024, fueron: i) Morelos (2,331 pesos); ii) Querétaro (4,601 pesos); iii) Ciudad de México (4,952 pesos); iv) Puebla (5,696 pesos); v) Estado de México (5,744 pesos).

Cuadro 1. Ranking de entidades federativas respecto al salario promedio de policías y agentes de tránsito durante los primeros tres trimestres de 2023 (pesos constantes a precios de enero 2024)

Ranking	Entidades	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	Nuevo León	8,552	11,803	12,622	13,527	12,428	14,119
2	Nayarit	10,694	11,717	10,687	10,472	10,120	11,116
3	Baja California Sur	10,737	10,990	11,632	11,313	11,788	10,455
4	Campeche	11,600	10,910	10,542	11,224	10,430	10,324
5	Jalisco	9,428	7,812	8,822	8,204	8,394	10,262
6	Coahuila	12,635	12,475	13,153	10,707	12,278	10,066
7	Quintana Roo	10,327	10,460	11,077	9,287	10,515	10,045
8	Durango	11,044	11,601	13,559	10,333	10,351	9,969
9	Sinaloa	11,630	9,978	9,307	11,789	11,482	9,800
10	Chihuahua	13,311	10,682	10,161	8,616	9,187	9,639
11	Colima	11,786	11,755	11,301	11,345	9,269	9,212
12	Tamaulipas	6,911	9,351	10,376	9,616	8,880	9,112
13	Sonora	10,441	10,569	8,764	10,210	8,569	8,774
14	Michoacán	11,483	10,643	7,480	10,442	9,493	8,347
15	Zacatecas	9,358	8,628	9,610	8,128	9,250	8,302
16	Yucatán	6,794	8,863	8,740	8,307	9,370	7,817
17	Veracruz	5,528	5,318	7,492	5,634	8,307	7,397
18	Chiapas	7,643	7,214	7,186	7,584	7,280	7,287
19	Tabasco	7,816	9,326	9,664	8,857	8,026	7,183
20	Guerrero	7,180	8,146	8,474	7,584	6,034	7,142
21	Baja California	9,998	10,691	11,425	10,316	11,864	7,135
22	Hidalgo	8,865	6,842	5,379	6,899	8,468	6,980
23	San Luis Potosí	8,992	9,287	10,961	10,081	7,629	6,891
24	Oaxaca	6,421	6,263	8,101	7,860	6,819	6,426
25	Guanajuato	8,859	7,320	10,766	6,858	7,623	6,402
26	Aguascalientes	7,477	7,847	10,936	8,219	6,547	6,278
27	Tlaxcala	7,250	6,514	6,382	6,878	6,067	5,892
28	Edomex	3,807	5,074	4,554	5,238	5,203	5,744
29	Puebla	5,542	5,592	5,880	6,534	5,402	5,696
30	CDMX	6,364	4,801	5,706	4,784	5,966	4,952
31	Querétaro	3,970	5,929	5,607	5,687	5,827	4,601
32	Morelos	2,838	3,522	4,643	3,505	3,573	2,331

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Data México (Secretaría de Economía) y del BIE de INEGI.

2. Ranking de las entidades federativas a partir del salario promedio mensual de policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023

Las entidades federativas con el mayor salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023, medido en pesos constantes a precios de enero 2024, fueron: i) Nuevo León (12,175 pesos); ii) Coahuila (11,886 pesos); iii) Baja California Sur (11,152 pesos); iv) Durango (10,976 pesos); v) Campeche

(10,838 pesos). Mientras que las entidades federativas con el menor salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023, medido en pesos constantes a precios de enero 2024, fueron: i) Morelos (3,402 pesos); ii) Estado de México (4,937 pesos); iii) Querétaro (5,270 pesos); iv) Ciudad de México (5,429 pesos); v) Puebla (5,774 pesos).

Cuadro 2. Ranking de entidades federativas respecto al salario promedio de policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023 (pesos constantes a precios de enero 2024)

Ranking	Entidades	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio 2018-2023
1	Nuevo León	8,552	11,803	12,622	13,527	12,428	14,119	12,175
2	Coahuila	12,635	12,475	13,153	10,707	12,278	10,066	11,886
3	Baja California Sur	10,737	10,990	11,632	11,313	11,788	10,455	11,152
4	Durango	11,044	10,601	13,559	10,333	10,351	9,969	10,976
5	Campeche	11,600	10,910	10,542	11,224	10,430	10,324	10,838
6	Nayarit	10,694	11,717	10,687	10,472	10,120	11,116	10,801
7	Colima	11,786	11,755	11,301	11,345	9,269	9,212	10,778
8	Sinaloa	11,630	9,978	9,307	11,789	11,482	9,800	10,664
9	Quintana Roo	10,327	10,460	11,077	9,287	10,515	10,045	10,285
10	Chihuahua	13,311	10,682	10,161	8,616	9,187	9,639	10,266
11	Baja California	9,998	10,691	11,425	10,316	11,864	7,135	10,238
12	Michoacán	11,483	10,643	7,480	10,442	9,493	8,347	9,648
13	Sonora	10,441	10,569	8,764	10,210	8,569	8,774	9,555
14	Tamaulipas	6,911	9,351	10,376	9,616	8,880	9,112	9,041
15	San Luis Potosí	8,992	9,287	10,961	10,081	7,629	6,891	8,973
16	Zacatecas	9,358	8,628	9,610	8,128	9,250	8,302	8,880
17	Jalisco	9,428	7,812	8,822	8,204	8,394	10,262	8,821
18	Tabasco	7,816	9,326	9,664	8,857	8,026	7,183	8,479
19	Yucatán	6,794	8,863	8,740	8,307	9,370	7,817	8,315
20	Guanajuato	8,859	7,320	10,766	6,858	7,623	6,402	7,971
21	Aguascalientes	7,477	7,847	10,936	8,219	6,547	6,278	7,884
22	Guerrero	7,180	8,146	8,474	7,584	6,034	7,142	7,427
23	Chiapas	7,643	7,214	7,186	7,584	7,280	7,287	7,366
24	Hidalgo	8,865	6,842	5,379	6,899	8,468	6,980	7,239
25	Oaxaca	6,421	6,263	8,101	7,860	6,819	6,426	6,982
26	Veracruz	5,528	5,318	7,492	5,634	8,307	7,397	6,613
27	Tlaxcala	7,250	6,514	6,382	6,878	6,067	5,892	6,497
28	Puebla	5,542	5,592	5,880	6,534	5,402	5,696	5,774
29	CDMX	6,364	4,801	5,706	4,784	5,966	4,952	5,429
30	Querétaro	3,970	5,929	5,607	5,687	5,827	4,601	5,270
31	Edomex	3,807	5,074	4,554	5,238	5,203	5,744	4,937
32	Morelos	2,838	3,522	4,643	3,505	3,573	2,331	3,402

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Data México (Secretaría de Economía) y del BIE de INEGI.

3. Ranking de las entidades federativas a partir la tasa media de crecimiento anual (TMCA) del salario promedio mensual de policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023

Las entidades federativas con la mayor tasa media de crecimiento anual (TMCA) del salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante el

período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023, medido en pesos constantes a precios de enero 2024, fueron: i) Nuevo León (10.5%); ii) Estado de México (8.6%); iii) Veracruz (6.0%); iv) Tamaulipas (5.7%); v) Querétaro (3.0%). Mientras que las entidades federativas con la menor TMCA del salario promedio mensual para policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023 medido en pesos constantes a precios de enero 2024 fueron: i) Baja California (-6.5%); ii) Guanajuato (-6.3%); iii) Chihuahua (-6.3%); iv) Michoacán (-6.2%); v) San Luis Potosí (-5.2%).

Cuadro 3. Ranking de entidades federativas respecto a la TMCA del salario promedio de policías y agentes de tránsito durante el período 2018 a los primeros tres trimestres de 2023 (pesos constantes a precios de enero 2024)

Ranking	Entidades	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TMCA 2018-2023
1	Nuevo León	8,552	11,803	12,622	13,527	12,428	14,119	10.5%
2	Edomex	3,807	5,074	4,554	5,238	5,203	5,744	8.6%
3	Veracruz	5,528	5,318	7,492	5,634	8,307	7,397	6.0%
4	Tamaulipas	6,911	9,351	10,376	9,616	8,880	9,112	5.7%
5	Querétaro	3,970	5,929	5,607	5,687	5,827	4,601	3.0%
6	Yucatán	6,794	8,863	8,740	8,307	9,370	7,817	2.8%
7	Jalisco	9,428	7,812	8,822	8,204	8,394	10,262	1.7%
8	Nayarit	10,694	11,717	10,687	10,472	10,120	11,116	0.8%
9	Puebla	5,542	5,592	5,880	6,534	5,402	5,696	0.5%
10	Oaxaca	6,421	6,263	8,101	7,860	6,819	6,426	0.0%
11	Guerrero	7,180	8,146	8,474	7,584	6,034	7,142	-0.1%
12	Baja California Sur	10,737	10,990	11,632	11,313	11,788	10,455	-0.5%
13	Quintana Roo	10,327	10,460	11,077	9,287	10,515	10,045	-0.6%
14	Chiapas	7,643	7,214	7,186	7,584	7,280	7,287	-1.0%
15	Tabasco	7,816	9,326	9,664	8,857	8,026	7,183	-1.7%
16	Durango	11,044	10,601	13,559	10,333	10,351	9,969	-2.0%
17	Campeche	11,600	10,910	10,542	11,224	10,430	10,324	-2.3%
18	Zacatecas	9,358	8,628	9,610	8,128	9,250	8,302	-2.4%
19	Sinaloa	11,630	9,978	9,307	11,789	11,482	9,800	-3.4%
20	Sonora	10,441	10,569	8,764	10,210	8,569	8,774	-3.4%
21	Aguascalientes	7,477	7,847	10,936	8,219	6,547	6,278	-3.4%
22	Morelos	2,838	3,522	4,643	3,505	3,573	2,331	-3.9%
23	Tlaxcala	7,250	6,514	6,382	6,878	6,067	5,892	-4.1%
24	Coahuila	12,635	12,475	13,153	10,707	12,278	10,066	-4.4%
25	Hidalgo	8,865	6,842	5,379	6,899	8,468	6,980	-4.7%
26	Colima	11,786	11,755	11,301	11,345	9,269	9,212	-4.8%
27	CDMX	6,364	4,801	5,706	4,784	5,966	4,952	-4.9%
28	San Luis Potosí	8,992	9,287	10,961	10,081	7,629	6,891	-5.2%
29	Michoacán	11,483	10,643	7,480	10,442	9,493	8,347	-6.2%
30	Chihuahua	13,311	10,682	10,161	8,616	9,187	9,639	-6.3%
31	Guanajuato	8,859	7,320	10,766	6,858	7,623	6,402	-6.3%
32	Baja California	9,998	10,691	11,425	10,316	11,864	7,135	-6.5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Data México (Secretaría de Economía) y del BIE de INEGI.

4. ¿A cuántos salarios mínimos de 2023 equivaldría el promedio del salario promedio de policías y agentes de tránsito en las entidades federativas durante los primeros tres trimestres de 2023?

El salario mínimo aprobado para 2023 -con excepción de la franja fronteriza del país- fue de 207.44 pesos, es decir, que el salario mínimo mensual de un mes de 31 días sería equivalente a 6,431 pesos. Al analizar los salarios promedio mensuales de policías y agentes de tránsito en las entidades federativas, durante los tres primeros trimestres de 2023, se observa que, en el mejor de los casos (Nuevo León), dicho salario promedio representó tan solo 2.13 salarios mínimos. Mientras que, en el peor de los casos (Morelos), dicho salario fue equivalente a 35% de un salario mínimo, es decir, inferior incluso a la mitad de un salario mínimo.

Cuadro 4. Salarios mínimos de 2023 que representaría el salario promedio de policías y agentes de tránsito durante los primeros tres trimestres de 2023 (pesos corrientes)

Ranking	Entidades	2023	Veces el salario mínimo mensual de 2023 (mes de 31 días)
1	Nuevo León	13,667	2.13
2	Nayarit	10,760	1.67
3	Baja California Sur	10,120	1.57
4	Campeche	9,993	1.55
5	Jalisco	9,933	1.54
6	Coahuila	9,743	1.52
7	Quintana Roo	9,723	1.51
8	Durango	9,650	1.50
9	Sinaloa	9,487	1.48
10	Chihuahua	9,330	1.45
11	Colima	8,917	1.39
12	Tamaulipas	8,820	1.37
13	Sonora	8,493	1.32
14	Michoacán	8,080	1.26
15	Zacatecas	8,037	1.25
16	Yucatán	7,567	1.18
17	Veracruz	7,160	1.11
18	Chiapas	7,053	1.10
19	Tabasco	6,953	1.08
20	Guerrero	6,913	1.08
21	Baja California	6,907	1.07
22	Hidalgo	6,757	1.05
23	San Luis Potosí	6,670	1.04
24	Oaxaca	6,220	0.97
25	Guanajuato	6,197	0.96
26	Aguascalientes	6,077	0.94
27	Tlaxcala	5,703	0.89
28	Edomex	5,560	0.86
29	Puebla	5,513	0.86
30	CDMX	4,793	0.75
31	Querétaro	4,453	0.69
32	Morelos	2,257	0.35

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Data México (Secretaría de Economía) y del BIE de INEGI.

En las siguientes entidades federativas se tuvieron durante los primeros tres trimestres de 2023 salarios promedio mensuales de policías y agentes de tránsito por debajo del salario mínimo mensual aprobado para 2023 en el país -con excepción de la franja fronteriza-:

i) Morelos (35% de un salario mínimo); ii) Querétaro (69% de un salario mínimo); iii) Ciudad de México (75% de un salario mínimo); iv) Puebla (86% de un salario mínimo); v) Estado de México (86% de un salario mínimo); vi) Tlaxcala (89% de un salario mínimo); vii) Aguascalientes (94% de un salario mínimo); viii) Guanajuato (96% de un salario mínimo); ix) Oaxaca (97% de un salario mínimo).

Mientras que en las siguientes entidades se tuvieron durante los primeros tres trimestres de 2023 salarios promedio mensuales de policías y agentes de tránsito por arriba de un salario mínimo mensual, pero por debajo de dos salarios mínimos mensuales aprobado para 2023 en el país -con excepción de la franja fronteriza-: i) San Luis Potosí (1.04 salarios mínimos); ii) Hidalgo (1.05 salarios mínimos); iii) Baja California (1.07 salarios mínimos); iv) Guerrero (1.08 salarios mínimos); v) Tabasco (1.08 salarios mínimos); vi) Chiapas (1.10 salarios mínimos); vii) Veracruz (1.11 salarios mínimos); viii) Yucatán (1.18 salarios mínimos); ix) Zacatecas (1.25 salarios mínimos); x) Michoacán (1.26 salarios mínimos); xi) Sonora (1.32 salarios mínimos); xii) Tamaulipas (1.37 salarios mínimos); xiii) Colima (1.39 salarios mínimos); xiv) Chihuahua (1.48 salarios mínimos); xv) Sinaloa (1.48 salarios mínimos); xvi) Durango (1.50 salarios mínimos); xvii) Quintana Roo (1.51 salarios mínimos); xviii) Coahuila (1.52 salarios mínimos); xix) Jalisco (1.54 salarios mínimos); xx) Campeche (1.55 salarios mínimos); xxi) Baja California Sur (1.57 salarios mínimos); xxii) Nayarit (1.67 salarios mínimos). Como ya fue mencionado, únicamente Nuevo León tuvo durante los primeros tres trimestres de 2023 un salario promedio para sus policías y agentes de tránsito superior a los dos salarios mínimos, y fue de apenas 2.13 salarios mínimos.

Consideraciones finales

Entre muchos otros, México enfrenta el mayúsculo reto de poder proveer a sus trabajadores de un salario digno. La labor policial implica riesgos que son significativamente superiores a los de la mayoría de los trabajos.

Si bien en cualquier trabajo se requiere una remuneración digna, con mayor razón esto debiera impulsarse en trabajos que ponen en riesgo incluso la vida de quienes los llevan a cabo.

Recientemente, el Ejecutivo Federal envió un conjunto de iniciativas de reformas constitucionales, entre las cuales se impulsa una reforma que propone lo siguiente:

La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, [perciban] un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Cámara de Diputados, 2024, anexo 9).

Si bien es necesario diseñar una estrategia para impulsar esta reforma de tal forma que se mantenga la sostenibilidad de las finanzas públicas, ciertamente su sentido está orientado hacia la dignificación del trabajo de labores esenciales para el desarrollo del país. Asimismo, el impulsar que el salario mínimo nunca crezca por debajo de la inflación, se considera una medida indispensable para, al menos, evitar que pierda su poder adquisitivo. Sin embargo, México debiera aspirar a ser capaz de asegurar salarios mínimos dignos, a la vez que se puede armonizar la sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento económico.

Referencias

Cámara de Diputados (2024), Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, Anexo 9, Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6457, lunes 5 de febrero de 2024. Disponible en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2024/feb/20240205.html>

Sitios web

Banco de Información Económica (BIE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Data México, Secretaría de Economía:
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/policias-y-agentes-de-transito?quarters3=20233&quarters5=20181&quarters6=20181>

notas estratégicas son síntesis de investigaciones relevantes para el Senado de la República. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor. Elaboración de este número a cargo de Jaime Arturo Del Río Monges.

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano del Senado de la República especializado en investigaciones legislativas aplicadas.

¿Cómo citar este documento?

Del Río, J. (2024), *Ranking de entidades federativas a partir del salario promedio de sus policías y agentes de tránsito durante 2018-2023*, Nota estratégica No. 216, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.